



CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2023

COOPERATIVA DE AYUDA SOLIDARIA

-COAYSOL-

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ayuda Solidaria -COAYSOL-, se complace en convocar e invitar a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria la que se llevara a cabo el próximo (30) de marzo de 2023 a las (7:30 p.m.), en la Calle 44 N°. 50 – 04, salón de reuniones, Restaurante “Carmelo Café”, en la ciudad de Bogotá, D.C, con el siguiente orden día:

ORDEN DE DIA.

- 1°. INSTALACIÓN.
- 2°. LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.
- 3°. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4°. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA y DE LAS COMISIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA Y DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS.
- 5°. INFORMES DEL GERENTE, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA.
- 6°. PRESENTACIÓN Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
- 7°. PRESENTACIÓN Y APROBACION DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS 2022.
- 8°. INFORME DEL REVISOR FISCAL.



Nit. 830.145.108-0
Cooperativa de Ayuda Solidaria

9°. PROPOSICIONES Y VARIOS

10°. CLAUSURA..

Invita Consejo Administración.

Cooperativa de Ayuda Solidaria -COAYSOL-.

(Fijada en la cartelera de la cooperativa mediante aviso público y visible hoy 20 de febrero de 2023)

COOPERATIVA DE AYUDA SOLIDARIA

-COAYSOL -

NIT. 830.145.108-0

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA N°. ASAMBLEA-2023-01

FECHA : 30 de marzo de 2023.

HORA : 7:30 p. m.

LUGAR : Calle 44 N°. 50 – 04, salón de reuniones, Restaurante “Carmelo – café”.

CONVOCA : Consejo Administración

CIUDAD : Bogotá

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los (30) días del mes de marzo de 2023, siendo las (7:30 p.m.) se inició la reunión para adelantar la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con la convocatoria efectuada por el Consejo de Administración fijada

**Carrera 13 No. 35 - 43 Piso 10 Oficina 1002 Barrio Teusaquillo • Cel.: 315 276 7853 • Bogota, D.C.
gerencia@coaysol.co PBX 601 7449955**



el día (24) de febrero de 2023 en la cartelera de la Cooperativa mediante y por medio de aviso en sitio visible y público y también en el periódico –Diario Oficial- el día (16) de marzo de 2023.

Se hicieron presentes a la Asamblea General Ordinaria los asociados de la Cooperativa de Ayuda Solidaria –COAYSOL-, dando cumplimiento a lo ordenando por el estatuto y se procede a desarrollar el orden del día de la Asamblea.

ORDEN DE DIA.

- 1º. INSTALACIÓN.
- 2º. LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.
- 3º. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4º. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA y DE LAS COMISIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA Y DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS.
- 5º. INFORMES DEL GERENTE, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA.
- 6º. PRESENTACIÓN Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
- 7º. PRESENTACIÓN Y APROBACION DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS 2022.
- 8º. INFORME DEL REVISOR FISCAL.
- 9º. PROPOSICIONES Y VARIOS.
- 10º. CLAUSURA.



DESARROLLO.

1°. INSTALACIÓN.

El presidente del Consejo de Administración saluda y agradece la asistencia a todos los asociados presentes, luego procede a declarar instalada la Asamblea General Ordinaria del año 2023.

2º. LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.

La coordinación de la Junta de Vigilancia toma la palabra y manifiesta que procede a llamar lista de asistencia, adelantado el llamado a lista de asistencia se certifica que los asociados presentes no superan el número mínimo requerido para que haya Quórum deliberatorio y decisorio de acuerdo con lo ordenado por el estatuto de la entidad en su artículo 45, numeral 2 y la ley 79 de 1988, artículo 31.

Se solicita se den (30) minutos para que se presenten más asociados y así resolver si se puede o no adelantar la Asamblea del año 2023.

Terminado el tiempo otorgado se procede nuevamente a llamar lista de asistencia, contestan los asociados en número de (20), esta asistencia equivale en porcentaje del cien por ciento (100%), por lo anterior se certifica por parte del coordinador de la Junta de Vigilancia que hay Quórum necesario y reglamentario para deliberar y decidir por lo que se puede continuar con la Asamblea General Ordinaria del 2023.

La coordinación de la Junta de Vigilancia informa que los asociados asistentes demostraron estar al día con sus obligaciones, por lo anterior se puede continuar con el orden del día.

(Se anexa lista de asistencia).

Respecto al reglamento de la Asamblea la Presidencia del Consejo da lectura, se deja a consideración y una vez deliberado es aprobado en forma unánime.



(Se anexa reglamento)

3º. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

El presidente del Consejo de Administración presenta el orden del día, se deja a consideración, el coordinador de la Junta de vigilancia solicita se incluya en el orden del día la elección de Consejo de Administración, Junta de vigilancia y/o reelección del revisor fiscal, modificación que es aprobada en forma unánime por la Asamblea General Ordinaria.

De acuerdo con esta modificación el orden del día será el siguiente:

ORDEN DE DIA.

- 1º. INSTALACIÓN.
- 2º. LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.
- 3º. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4º. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA y DE LAS COMISIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA Y DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS.
- 5º. INFORMES DEL GERENTE, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA.
- 6º. PRESENTACIÓN Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
- 7º. PRESENTACIÓN Y APROBACION DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS 2022.
- 8º. INFORME DEL REVISOR FISCAL.
- 9º. ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTA DE VIGILANCIA Y REVISOR FISCAL.

10°. PROPOSICIONES Y VARIOS.

11°. CLAUSURA.

4°. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA y DE LAS COMISIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA Y DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS.

El presidente del Consejo manifiesta que se debe elegir la mesa directiva de la presente asamblea, la Asamblea General Ordinaria de manera unánime propone para la mesa directiva una sola lista la cual se encuentra compuesta de la siguiente manera:

Presidente Asamblea

María Alejandra Bohórquez M.

secretario

Julio Armando Muñoz Gil

Se deja a consideración de los asambleístas y esta se aprueba por unanimidad.

El presidente del Consejo procede a tomarles el juramento al Presidente y secretario de la Asamblea y se posesionan en sus cargos.

Seguidamente la asamblea General Ordinaria propone los siguientes asociados para las dos (2) comisiones:

Comisión verificadora y de aprobación del texto integral del acta.

Angela Margarita Morales

Gerly David Verano Bucurú

Comisión de elecciones y escrutinios

Katherine Bohórquez D.

Omar Fernando López Saiz



Se dejó a consideración las postulaciones de los asociados y una vez deliberado se aprueba en forma unánime por parte de la Asamblea General Ordinaria, en este orden procede el presidente de la Asamblea a tomarles el juramento y procede a posesionarlos; todos ellos aceptan sus designaciones y se posesionan en sus cargos.

5º. INFORMES DEL GERENTE, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA.

La presidenta le solicita al señor gerente que procedan a rendir sus informes de acuerdo con el llamado y de conformidad.

Informe de Gerencia.

El gerente **MARCO TULIO HERNANDEZ SABOYA** presenta su informe de gestión durante el año 2022

El Gerente deja rendido su informe y es puesto a consideración de la Asamblea y es aprobado por unanimidad.

Informe del Consejo de Administración.

El presidente del Consejo de Administración manifiesta que presenta el informe del periodo del año 2022.

El presidente del Consejo de Administración deja presentado su informe, se pone a consideración de la Asamblea y una vez analizado es aprobado por unanimidad.

Informe Junta de Vigilancia.

El coordinador de la Junta de Vigilancia presenta su informe de gestión del año 2022, se deja a consideración de la Asamblea y es aprobado por unanimidad.



**6°. PRESENTACIÓN Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

El gerente señor **MARCO TULIO HERNANDEZ SABOYA**, presenta los estados financieros al 31 de diciembre del 2022 ante la Asamblea General Ordinaria.

Se deja a consideración y deliberación con un receso de (15) minutos para su análisis.

Finalmente, y una vez analizados los estados financieros, estos son aprobados en forma unánime por la Asamblea General Ordinaria.

(Se anexa Estados Financieros del periodo de 2022)

**7°. PRESENTACIÓN Y APROBACION DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES
COOPERATIVOS 2022.**

El gerente informa a los Asambleístas que el año 2022 arrojó excedentes cooperativos los cuales se dejan a consideración para su análisis y aprobación en el siguiente orden:

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

COOPERATIVA DE AYUDA SOLIDARIA

-COAYSOL-2022

Total a distribuir	\$ 837.547,00
20% Protección de aportes.	\$ 167.509,00
20% Fondo de Educación.	\$ 167.509,00
10% Fondo Solidaridad	\$ 83.755,00
50% A disposición de la Asamblea	\$ 418.774,00

La asamblea una vez deliberado sobre la distribución presentada se determina de manera unánime que el (50%) se debe aplicar para el fondo de solidaridad y el otro 50% tal como se presentó.

Finalmente, el señor gerente deja a consideración de la Asamblea General Ordinaria la distribución final de los excedentes del año 2022 y después de su debate se aprueba por unanimidad quedando de la siguiente manera para su aplicación:

Distribución final	\$ 837.547,00
20% Protección de aportes.	\$ 167.509,00
20% Fondo de Educación.	\$ 167.509,00
60% Fondo Solidaridad	\$ 502.529,00

La asamblea le solicita al gerente que proceda a su trámite de ejecución dentro del periodo del año 2023.

8°. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

La presidenta de la Asamblea le solicita al señor revisor fiscal proceda a presentar su informe.

El Revisor Fiscal agradece la invitación y procede a presentar el informe del revisor fiscal, luego de ser debidamente explicado ante la asamblea esta le agradece al revisor fiscal por su informe y su gestión.

9°. ELECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTA DE VIGILANCIA Y REVISOR FISCAL.

El señor presidente del Consejo de Administración pide la palabra y manifiesta que se



hace necesario elegir el nuevo Consejo de Administración, le solicita de manera respetuosa al presidente de la Asamblea que proceda de conformidad.

La señora presidenta informa que se deja a consideración y espera propuestas por lo que concede un término de cinco (05) minutos para que se resuelva al respecto.

Informa la señora presidenta de la asamblea que una vez debatido sobre este tema determinan de manera unánime la reelección del Consejo de Administración para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2025, en este orden este el ente directivo se encuentra y queda conformado de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACION	
PRINCIPALES	SUPLENTES
JULIO ARMANDO MUÑOZ GIL	ANDREA MENJURA
C.C 80.853.468 DE BOGOTA	C.C.52.242.814 DE BOGOTA
MARIA ALEJANDRA BOHORQUEZ	JAVIER ERNESTO VILLAMIL NIÑO
C.C 1.126.786.079	C.C7 79.454.887 DE BOGOTA
ANGELA MARGARITA MORALES	
C.C 51.717.266 DE BOGOTA	

La señora presidenta de la Asamblea pregunta a los miembros del Consejo de Administración, elegidos si aceptan los cargos para los cuales fueron elegidos y todos aceptan sus designaciones y nombramientos

JUNTA DE VIGILANCIA

Nuevamente el presidente del Consejo de Administración toma la palabra y manifiesta que también deben elegir una nueva Junta de Vigilancia ya que se le venció el periodo y



solicita a la presidencia que se proceda de conformidad.

La señora presidenta informa que se deja a consideración y espera propuestas por lo que concede un término de cinco (05) minutos para que se resuelva al respecto.

Informa la señora presidenta de la asamblea que una vez debatido sobre este tema determinan de manera unánime la reelección de la Junta de Vigilancia para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2025, en este orden este ente directivo se encuentra y queda conformado de la siguiente manera:

PRINCIPALES

GERLY DAVID VERANO BUCURU

C.C 93.403.358 IBAGUE (TOLIMA)

ALBERTO LEONARDO GONZALEZ

C.C 19.171.636 BOGOTA

SUPLENTES

OMAR FERNANDO LOPEZ SAIZ

C.C 1.054.092817 BOGOTA

La señora presidenta de la Asamblea pregunta a los miembros de la Junta de Vigilancia, elegidos si aceptan los cargos para los cuales fueron elegidos y todos aceptan sus designaciones y nombramientos.

ELECCION DEL REVISOR FISCAL.

Finalmente, la presidenta de la asamblea solicita que se debe elegir el Revisor Fiscal de la cooperativa, en este orden se procede a revisar el tema para elegir el revisor fiscal y se aprueba por unanimidad elegir y ratificar al contador DIEGO ALEXANDER PELAEZ LOPEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 79.421.220 de Bogotá y tarjeta profesional número 109187-T expedida por la Junta central de contadores, quien demostró su experiencia en el sector.

Como se encuentra presente el revisor fiscal se le pregunta si acepta su elección y ratificación para el cargo de revisor fiscal quien acepta y también la asignación salarial ofrecida de manera mensual.

10º. PROPOSICIONES Y VARIOS

SOLICITUD PERMANENCIA REGIMEN ESPECIAL

De acuerdo con lo señalado en el artículo 364-5 del E.T., modificado por el artículo 23 de la Ley 2277 de 2022, las entidades sin ánimo de lucro y del sector cooperativo clasificados en el RTE deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, en los primeros 6 meses de cada año.

Es importante precisar que el concepto de actualización comprende dos aspectos, a saber:

1. La actualización de la información en el registro web, cuya periodicidad es anual.
2. La actualización de la calidad contribuyente pertenecientes al Régimen Tributario Especial en el RUT a que se refiere el artículo 356-3 del E.T., adicionado por el artículo 149 de la Ley 1819 de 2016, la cual se hace con la presentación de la declaración de renta como contribuyente del RTE.

Entidades sin Ánimo de Lucro: Los contribuyentes que opten por continuar en el RTE del impuesto sobre la renta y complementario, deberán enviar la información del registro web establecido en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria - DUR No. 1625 de 2016.

Tal como lo establece en el artículo 1.2.1.5.1.9 del mencionado decreto, en el proceso de actualización deberán adjuntar la información de la copia de los estatutos de la entidad y la certificación suscrita por el representante legal (numerales 4 y 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del DUR), siempre y cuando existas algún cambio frente a la información reportada en el momento de realizar el proceso de calificación o permanencia. Con relación al numeral 6 ibidem se debe adjuntar el acta, cuando se den alguno de los supuestos establecidos en dicho numeral.

Sector Cooperativo artículo 19-4 E.T: De acuerdo con el artículo 1.2.1.5.2.2 del DUR 1625 de 2016, los contribuyentes del RTE del sector cooperativo (Artículo 19-4 E.T.), deberán realizar el registro web que trata el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.3 del DUR 1625 de 2016, con las siguientes aclaraciones relacionada con los numerales del párrafo 2 del mencionado artículo 364-5:

Carrera 13 No. 35 - 43 Piso 10 Oficina 1002 Barrio Teusaquillo • Cel.: 315 276 7853 • Bogotá, D.C.
gerencia@coaysol.co PBX 601 7449955



acta de la Asamblea General Ordinaria adelantada por parte de la comisión, esta es sometida a discusión, análisis y ajustes pertinentes y es finalmente aprobada en forma unánime.

Pide la palabra la señora presidenta de la Asamblea y le solicita al comité de redacción que se proceda a redactar el texto del acta de la Asamblea para efectuar los registros correspondientes.

No se presentan más proposiciones por parte de los asambleístas.

11° CLAUSURA

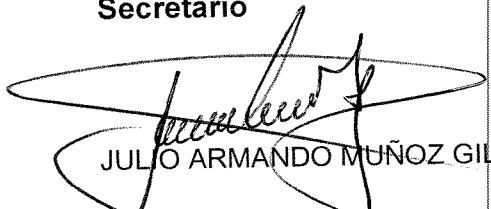
Terminados los puntos del orden del día de la Asamblea General Ordinaria y ya aprobada por los asambleístas esta reunión se da por terminada, siendo las 19:15 p.m., dándose estricto cumplimiento a lo establecido en el estatuto de la Cooperativa y en concordancia con las normas legales.

En constancia firmamos a los (30) días del mes de marzo de 2023 en la ciudad de Bogotá, d. c.

Presidente Asamblea


MARIA ALEJANDRA BOHORQUEZ

Secretario


JULIO ARMANDO MUÑOZ GIL

Comisión verificadora y de aprobación del texto integral del acta.


ANGELA MARGARITA MORALES D.

GERLY DAVID VERANO BUCURU